

Formulario de Auto-Certificación de Personas que Ejercen Control en una Entidad No Financiera (ENF) Pasiva

Sección I - Identificación de la persona que ejerce control y de la ENF Pasiva:

A. Nombre completo de la persona que ejerce control:

A.1 Nombre o razón social de la ENF Pasiva:

B. Tipo de control.

Propiedad en la entidad: elija sólo una de las siguientes opciones:

- a. Control en condición de propietario (25% o más), directo o indirecto

- b. Control por otros medios

- c. Control por máxima posición de dirección

Si la entidad es un fideicomiso o una fundación de interés privado: marque las opciones que apliquen:

- d. Persona que ejerce el control: fideicomitente-fundador
 - e. Persona que ejerce el control: fiduciario-miembro del consejo fundacional
 - f. Persona que ejerce el control: protector
 - g. Persona que ejerce el control: beneficiario
 - h. Persona que ejerce el control: otro
-

C. Dirección de residencia actual de la persona que ejerce control:

D. Dirección de correspondencia (si es distinta a la dirección de residencia):

E. Lugar y fecha de nacimiento (incluya país y ciudad) de la persona que ejerce control:

Sección II-Declaración de residencia fiscal:

Si la persona que ejerce el control es residente en más de 3 países por favor utilice una hoja adicional. Si no es posible obtener el TIN por favor indique el motivo, A o B.

Motivo A: el titular de la cuenta reside en una jurisdicción que no emite TIN.

Motivo B: el titular de la cuenta no puede obtener el TIN o su equivalente (explique por qué)

País/Jurisdicción de Residencia	TIN o equivalente*	En caso de no tener TIN, indique el motivo A o B
1		
2		
3		

*En el caso de personas físicas panameñas, el TIN es la cédula.

Si indicó el Motivo B en el recuadro, explique las razones por las cuales no puede obtener un TIN:

Sección III - Declaración bajo gravedad de juramento

Reconozco que toda la información provista en este formulario, así como toda la información financiera (por ejemplo, saldo o valor de la cuenta, la cantidad de ingresos o ingresos brutos recibidos) relativa a la cuenta o las cuentas financieras a las que este formulario se aplique, puede transmitirse a las autoridades de la República de Panamá y puede transmitirse a las autoridades de otro país o países en los que la Entidad Cuentahabiente o las personas que ejercen control sobre ella, sea(n) residente(s) fiscal(es); o a autoridades de jurisdicciones en las que PANACORP CASA DE VALORES, S.A. realice operaciones o a entidades privadas con las que PANACORP CASA DE VALORES, S.A. tenga acuerdos suscritos para operar en otros mercados, directa o indirectamente.

Me comprometo a que, si ocurre algún cambio en las circunstancias que afecte lo referente a mi residencia fiscal, u ocasione que la información contenida en este documento se torne incorrecta, inexacta o incompleta; deberé informar de ello a PANACORP CASA DE VALORES, S.A., en el plazo de 30 días continuos siguientes a la ocurrencia del cambio de circunstancias, y si fuere pertinente, a suministrar una nueva auto-certificación que contenga la información correcta, exacta y completa.

Bajo gravedad de juramento, certifico a PANACORP CASA DE VALORES, S.A. que todas las declaraciones e información contenida en este formulario, son, a mi leal saber y entender, correctas, exactas y completas.

Fecha de firma:

Nombres y apellidos de la persona que ejerce control:

Número de identificación de la persona que ejerce control:

Firma de la persona que ejerce control

Panacorp Casa de Valores, S.A. es una Entidad regulada y supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, con licencia para operar como Casa de Valores bajo resolución No. CNV 75-08. 17 de marzo de 2008, en consecuencia, no presta servicios ni recomendaciones de naturaleza fiscal o tributaria, en particular en materia relacionada con el Estándar de Reporte Común en inglés Common Reporting Standard (en lo sucesivo "CRS") a sus clientes. Si tiene alguna pregunta relacionada con esta Auto Certificación o sobre la determinación de su residencia fiscal en cualquier país determinado o su estatus CRS, comuníquese directamente con su asesor tributario o fiscal.